



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº0000195 -2013/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 16 ABR 2013

VISTO:

El Memorando N° 164-2013/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 16 de Abril del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la norma constitucional establecida en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales), la Presidencia Regional es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno Regional, y recae en el Presidente Regional; quien es la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional.

Que, en virtud del artículo 21°, inciso “H”; de la norma antes mencionada; establece que, es una atribución del Presidente Regional; el aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de la dependencias administrativas del Gobierno Regional.

Que, por Decreto Ley N° 25650 y modificatorias, se creó el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, como un mecanismo que posibilita contratar personas altamente calificados para que realicen labores de asesoría especializada en los distintos sectores de la Administración Pública.

Que, además, es prioridad del Gobierno, que las entidades del Sector Público cuenten con profesionales altamente calificados, que contribuyan al cumplimiento de sus



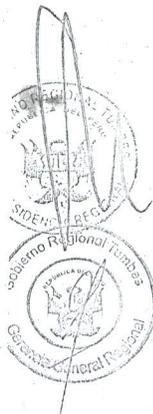


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº0000195 -2013/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 16 ABR 2013



funciones en un contexto de impulso de las acciones del Estado a través del Plan de Estimulo a la Economía. En ese sentido, el Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Público, tiene como objetivo, lograr un mejor apoyo técnico - profesional a las Entidades de dicho Sector; por tanto, es procedente, la contratación de consultores del Fondo de Apoyo Gerencial(FAG).

Que, mediante Oficio Multiple Nº 010-2012-EF/43.07, el Ministerio de Economía y Finanzas informa al Gobierno Regional de Tumbes que se ha asignado a este gobierno un monto adicional con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, para la contratación de profesionales altamente calificados que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades Institucionales de la entidad, en el marco de la Ley 25650.



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 700-2012-EF/10, Prorrogan la vigencia de los “Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público” para el Año Fiscal 2013.

Que, en el Memorando Nº 164-2013/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 16 de Abril del 2013, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, dispone la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional mediante la cual se declare Resuelto el contrato de Locación de Servicios, a partir del 01 de Abril del 2013, del Señor Miguel Angel Guillen Gallegos, de acuerdo a lo indicado en la ADENDA Nº 012-2013-GRT de CORTE DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Nº 024-2012-GRT y ADENDA Nº010-2013 al 31 de Marzo 2013 respectivamente.



Estando a lo informado; contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGURDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000195 -2013/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 16 ABR 2013



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Declarar RESUELTO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 024-2012-GRT y ADENDA N° 010-2013-GRT a partir del 01 de Abril 2013 del Señor Miguel Angel Guillen Gallegos, quien se desempeñaba como profesional especialista en Proyectos de Inversión Pública en el marco del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GERARDO FIDEL VIÑAS DIOS
PRESIDENTE REGIONAL